

# La ciudad de las libertades suspendidas: Estado de Sitio y toque de queda en Chile, la cotidianeidad disciplinada y el repliegue del espacio público<sup>1</sup>

Gonzalo Carrasco

## UN SILENCIO PERPETUO

Un 20 de septiembre de 1973 - a tan sólo 9 días del golpe de estado - Juan Borchers le escribía una carta a su amigo, el arquitecto Hernán Riesco, contándole la buena recepción que había tenido en Madrid la publicación de sus obras. Misiva en donde además aprovechaba de compartir sus impresiones acerca de los últimos días y cómo las medidas recientes, tomadas por la junta militar en relación a las restricciones sobre las libertades civiles, afectaban el trabajo diario del arquitecto. Reconociendo que “el toque de queda aumenta el silencio, ¡ojalá durara una eternidad!”<sup>2</sup>.

Este silencio perpetuo anhelado por Borchers no era aquel conseguido de manera voluntaria por el anacoreta que se recluye en soledad, sino el producto de las primeras medidas de represión tomadas por la junta militar desde el día 12 de septiembre<sup>3</sup>. Jornada en que el toque de queda detuvo el diario funcionamiento de la ciudad, suspendiendo tanto fábrica, oficina como escuela. Replegándose la ciudad en sus interiores y abandonando la calle a las patrullas militares, los vehículos de servicios de emergencia y a aquellos que habían conseguido tramitar salvoconductos. Un panorama que prosiguió durante los días siguientes, con matices tanto en las restricciones como a los horarios de duración del estado de sitio, prolongándose por trece años hasta el 2 de enero de 1987.

Anunciado como una medida destinada a “asegurar la normalidad en todo el territorio nacional”, el toque de queda implicó una radical reglamentación autoritaria sobre la cotidianeidad de las ciudades chilenas, prohibiendo “el tránsito de ciudadanos individualmente o en grupos, en vehículos o en cualquier otro medio por la vía pública”, instando a los ciudadanos a “permanecer en sus lugares de alojamiento habitual o en sus lugares de trabajo en caso de turnos nocturnos”.

Fueron precisamente las consecuencias que dejó el toque de queda sobre la vida cotidiana de la ciudad, las que subrayó Diamela Eltit, para quien la implementación del estado de sitio implicó que “cualquier cuerpo que no correspondiera al cuerpo militar podía ser asesinado porque el tránsito por la ciudad ya estaba prohibido, la ciudad perdía así su carácter público para convertirse en un campo minado”. Una reglamentación del espacio urbano que vino reterritorializar “los espacios al separar, de manera radical, la habitación de los cuerpos entre lo público y lo privado, entre el adentro y el afuera, entre la seguridad y el peligro”<sup>4</sup>. Esta inversión de los espacios cotidianos de la ciudad vino a polarizar el interior y el exterior, en una dialéctica donde lo público se replegó en la forma de espacios interiores: “No se podía salir a la calle, pero, lo más importante, no se podía transitar el afuera porque el afuera ya no pertenecía, había sido despojado de su carácter comunitario. Ese afuera, entonces, se transformaba en un territorio proscrito, librado a las imágenes de una imaginación que no podía ser llenada, en esas circunstancias, sino con el imaginario de la sangre y de la guerra”<sup>5</sup>.

El presente artículo pretende indagar en esta fisura sobre los territorios de lo público y privado en el Chile de la dictadura. A partir de la hipótesis de que el toque de queda en tanto administración y reglamentación sobre el funcionamiento de las ciudades chilenas, fue una forma de urbanismo militar. Que, mediante la suspensión de las libertades individuales y otros medios de coerción y represión, impuso un modelo de urbanidad, a través del cual, la calle



FIG. 01: Toque de Queda (1973-1990, acumulación). Arpillera, 34,9 x 49,5x0,6 cm. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Cod. Ref. CL MMDH 000005

y los espacios públicos fueron administrados como escenarios de guerra mediante tácticas tomadas de las estrategias de contrainsurgencia desarrolladas en la segunda mitad del XX. Repliegue de lo público que significó, además, una restructuración de la domesticidad en dictadura, reforzando fuertemente el espacio interior como lugar de urbanidades alternativas, de sobrevivencia, así como de resistencia y disidencia política. En un ensayo que se propone como unas primeras notas sobre el rol que tuvieron el estado de sitio y el toque de queda en la historia de la vida cotidiana y urbana en dictadura.

### URBANISMO MILITAR Y ESTADO DE SITIO

De acuerdo con Stephen Graham, por urbanismo militar se puede entender un cruce entre las tácticas militares y las tecnologías de vigilancia y control de la vida civil. Cuya práctica produce un cambio de paradigma sobre los espacios comunitarios y privados de las ciudades, así como sobre su infraestructura y su población civil, la cual se considera tanto como su objetivo, como la raíz de sus amenazas. En un modo de administrar la ciudad, que “incorpora la militarización sigilosa en una amplia gama de debates sobre reglamentación, paisajes urbanos y circuitos de infraestructura urbana”<sup>6</sup>. Propagando paulatinamente los debates militarizados sobre la “seguridad” a todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Es precisamente en este contexto de militarización de la administración de las ciudades, donde comparece el estado de sitio. Presente en la historia de las ciudades desde época de los romanos<sup>7</sup> y en los países latinoamericanos desde las primeras cartas fundamentales al inicio del constitucionalismo. A través de la denominación jurídica de estado de sitio, régimen de emergencia, suspensión de garantías, restricción de derechos o estado de urgencia. Mecanismos todos, que tal como ha apuntado Díaz Cardona, otorgan al poder ejecutivo de poderes especiales “tendientes a prevenir o superar cualquier alteración – inminente o real – de la normalidad”<sup>8</sup>.

En Chile, los denominados estados de excepción constitucional estaban presentes en las constituciones previas a 1973, con grandes diferencias eso sí, en lo que atañe a las condiciones de aplicación y las atribuciones del ejecutivo. Por ejemplo, en la Constitución de 1828 se estipulaba la facultad del ejecutivo de “tomar medidas prontas de seguridad, dando cuentas al Congreso” (sin contemplar el estado de sitio), únicamente bajo situaciones de emergencia tales como ataques armados desde el exterior o conmoción interna<sup>9</sup>. En cambio, según la Ley de Reforma de 1874 se introdujo el estado de excepción, siempre para el caso de guerra extranjera, otorgando la posibilidad al Congreso de dictar leyes extraordinarias por un período no superior a un año, que, sin embargo, no suspendieran o restringieran los derechos constitucionales (excepto, el de Habeas Corpus). Por su parte, el estado de sitio entró en la historia constitucional chilena a través de esta misma reforma, considerando la facultad de arrestar a las personas en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles ni lugares de detención.

En cambio, la Constitución de 1925 ratificó el estado de sitio bajo la facultad exclusiva del presidente en caso de guerra exterior, o a través del Congreso en caso de una conmoción interior. No obstante, según esta Carta, la duración del estado de excepción constitucional era indefinida, considerando restricciones sobre la libertad personal y la de imprenta, la suspensión o restricción del derecho de reunión, pero nunca en contra de las otras libertades o derechos estipulados por la Constitución. Una situación que fue posteriormente matizándose con otras leyes que crearon nuevas formas de estado de excepción, como fue el caso de la Ley de Zonas de Emergencia de 1943 y la Ley sobre Seguridad del Estado de 1958, donde se crearon los estados de emergencia. Facultad exclusiva del presidente ante un caso de guerra o invasión, tanto si esta se hubiera producido, como si tan sólo existieran fundadas razones para pensar que este se produciría.

Con el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, se aplicaron en todo el territorio nacional medidas destinadas a restringir las libertades individuales mediante el mecanismo castrense de bandos o leyes marciales. Ordenanzas dictadas y aplicadas por la autoridad militar, violando la mayoría de los derechos constitucionales, incluyendo la Disposición Transitoria 24<sup>a</sup>, la cual podía ser aplicada por el poder ejecutivo por el simple “peligro de perturbación de la paz interior”<sup>10</sup>. Con una discrecionalidad en la aplicación del estado de excepción, que fue la tónica de las dictaduras latinoamericanas del siglo XX. Tal como ha apuntado Díaz Cardona, al señalar que, si bien las razones usadas con mayor frecuencia por los Estados hacía referencia a la presencia de organizaciones guerrilleras o a la actividad subversiva, casi ningún ordenamiento jurídico hacía mención de ello. Por lo que bajo la indeterminada premisa de “alteración del orden público” se aplicaron estados de excepción en países latinoamericanos bajo la urgencia de una “evidente necesidad pública” (Costa Rica), “grave perturbación de la paz” (Guatemala), “grave peligro para la sociedad (México), “graves circunstancias que afectan la vida de la nación” (Perú), “graves circunstancias que afectan la vida social” (Venezuela) o la “alteración de la paz” (República Dominicana)<sup>11</sup>.

En el caso de la dictadura chilena, la suspensión de las libertades constitucionales quedaron fijadas ya desde el Bando n.1, donde a partir de las razones de “la gravísima crisis económica, social y moral que está destruyendo el país”, “la incapacidad del Gobierno” y “el constante incremento de los grupos armados paramilitares, organizados y entrenados por los partidos políticos de la Unidad Popular que llevarán al pueblo de Chile a una inevitable guerra civil”<sup>12</sup>, es que se conminó al “pueblo de Santiago” a “permanecer en sus casas a fin de evitar víctimas inocentes”. Suspendiendo de paso la actividad informativa de radios, prensa y televisión, advirtiendo que “cualquier acto de sabotaje en todo tipo de actividades nacionales será sancionado de la forma más drástica en el lugar mismo de los hechos”<sup>13</sup>.

Fue así cómo las políticas de reglamentación y coerción de la vida cotidiana, tanto urbana como doméstica, se fueron perfilando a través de cada bando emitido. Por ejemplo, a través del bando n.4 del mismo 11 de septiembre, se hacía un llamado a los padres a “mantener en el núcleo familiar la calma de los espíritus”, evitando que “los hijos abandonen el hogar”. O como mediante el bando n.6, donde se instaba a la población a permanecer en sus casas y lugares de trabajo, “sin salir a las calles para evitar desgracias lamentables”. Incluyendo la intervención de los medios de comunicación (Bando n. 12), el congelamiento de las cuentas bancarias (Bando n. 13) y la mención por primera vez del toque de queda a través del Bando n.14.

Ordenanza que entregaba a las Jurisdicciones de Seguridad Interior y sus consejos, la facultad para fijar tanto las horas de aplicación del toque de queda, como de sus disposiciones específicas mediante el



FIG. 02: "No al estado de sitio. JRME 2 años de lucha" (1983-1988). Panfleto del período de la dictadura militar. Colección Biblioteca Nacional de Chile. Cod. Ref. PF-0296-b

mecanismo del bando militar. Según esto, el primer toque de queda así declarado comenzó el 12 de septiembre durante todo el día y el 13 de septiembre entre las 18:00 y las 06.30 horas del día siguiente. Período en donde quedaba prohibido el tránsito de ciudadanos y vehículos en la vía pública, confinando a las personas dentro de ese rango de tiempo a sus "lugares de alojamiento habitual o en sus lugares de trabajo para el caso de turnos nocturnos". Advirtiendo asimismo que,

toda persona que sea sorprendida durante el estado de sitio imprimiendo o difundiendo por cualquier medio propaganda subversiva [...] sufrirá las penas contempladas por el código de justicia militar para tiempo de guerra.<sup>14</sup>

Alteraciones que afectaron incluso la realización de los servicios fúnebres (Bando n. 21) y que quedaban justificadas por "la seguridad y la vida de los ciudadanos, ante la acción de algunos grupos extremistas (lo cual) aconsejan preservar en toda su valiosa concepción la vida de seres inocentes"<sup>15</sup>. Toque de queda que con el paso del tiempo fue flexibilizando en sus horarios, comenzando luego a las 21:00 horas, posteriormente a las 12:00 horas, para finalmente ser aplicado entre la una y las cinco de la madrugada.

Después del Golpe, tanto calles, plazas como el ámbito de lo público en general quedaron restringidos a un orden marcial basado en gran parte en las estrategias militares adoptadas por la Doctrina de la Seguridad Nacional<sup>16</sup>. Según la cual, se justificaba la acción militar no en respuesta a una invasión foránea - como lo contemplaban las constituciones chilenas desde el siglo XIX -- sino que ante un 'enemigo interno'. Caracterizado desde la invasión a Guatemala y la revolución cubana, como un agente interno. Identificado bajo el calificativo

común de 'subversión', la cual estaría radicada al interior de la propia sociedad civil. Esto "requirió de la movilización de un complejo de tecnologías bélicas, no sólo de un alto poder de fuego, sino además de intrincados mecanismos de inteligencia y represión selectiva"<sup>17</sup>.

En una guerra de 'baja intensidad', que convirtió a la ciudad - junto con el campo de concentración - en el espacio disciplinario por antonomasia, se concretó un giro biopolítico en la planificación y administración de las ciudades. Tal como ha advertido Giorgio Agamben,

si la esencia del campo de concentración consiste en la materialización del estado de excepción y en la consiguiente creación de un espacio en el que la nuda vida y la norma entran en un umbral de indistinción, tendremos que admitir entonces que nos encontramos en presencia de un campo cada vez que se crea una estructura de ese tenor, independiente de la entidad de los crímenes que allí se cometan y cualesquiera que sean su denominación o sus peculiaridades topográficas.<sup>18</sup>

#### LA COTIDIANEIDAD DISCIPLINADA

Existe en el Museo de la Memoria una arpillera que lleva por título *Toque de queda*, en ella se muestra una vista nocturna de lo que podría ser alguna villa o población del extrarradio urbano. Pequeñas casas de vivos colores bajo una noche estrellada, dominada por una luna creciente, dispuestas ante una calle quebrada y sin luces. Sobre ellas, una fila de tanquetas que llevan en su costado la inscripción "Made in U.S.A." se intercalan con las figuras agigantadas de cinco soldados con metralletas. En su reverso se incluyó el siguiente mensaje: "En esta arpillera quiero expresar una de las tantas noches de pesadilla que hemos sufrido en toque de queda. En

ella no se aprecia gente afuera ni en ventanas ya que está prohibido asomarse. En las calles se ven lo que aquí se ve. Son desiertas y sin bulla nada más que la bulla de las tanquetas"<sup>19</sup>.

Documento que constituye tan sólo uno de los múltiples registros que dan cuenta de los efectos que tuvieron la ejecución del toque de queda y las restricciones sobre las libertades civiles en las ciudades del país sobre la vida cotidiana. En donde la ciudad era administrada, controlada y disciplinada a través de la figura de los Jefes de Zona en Estado de Sitio, bajo cuyo escrutinio quedaba no solo el funcionamiento diario de la ciudad, sino que también aspectos tan cotidianos como podían ser el corte de pelo o los colores brillantes empleados en la vía pública<sup>20</sup>. Lo cual, sumado a las políticas culturales implementadas bajo la campaña de "Reconstrucción Nacional"<sup>21</sup>, la censura e intervención de los medios de comunicación, detenciones y desapariciones de personas, así como los patrullajes y allanamientos, llevó a una transformación radical de las condiciones en que se desarrolló la vida urbana.

En este sentido, fue la noche la parte de la jornada que más se resintió con el toque de queda. Medidas que "modificaron las relaciones humanas de la ciudad construyendo sus espacios de sociabilidad y tiempo libre en la nocturnidad". Donde, tanto el toque de queda como el estado de sitio, impusieron una percepción de 'miedo a la noche' a partir de medidas policiales llevadas adelante por la dictadura, como fueron la detención por sospecha y los allanamientos nocturnos<sup>22</sup>. Lo cual significó una casi extinción de la vida nocturna y la bohemia, colaborando en la merma de la vida cultural y artística de la época, en lo que se vino a denominar el "apagón cultural"<sup>23</sup>.

Casi extinción de la vida nocturna, dado que en las noches de toque de queda la excepción correspondía para aquellos centros nocturnos que quedaban bajo el 'cuidado nocturno' de los miembros y simpatizantes del régimen. Locales que ofrecieron otra arista del repliegue de lo cotidiano hacia espacios interiores, a través de protocolos que profundizaban esta vida intramuros en las horas de toque de queda. Los locales funcionaban a puertas cerradas para evitar allanamientos, utilizando contraseñas para ingresar y tomaban precauciones tales como el prevenir a los asistentes el mantenerse toda la noche en el interior del recinto<sup>24</sup>.

Dentro de los registros de lo que fue la vida cotidiana bajo el estado de sitio, el documental *Toque de queda*, de los realizadores Miguel de la Quadra y Hernán Castro para TVE, ocupa un lugar importante. En él se muestra un Santiago vacío, de calles desiertas, únicamente alteradas por el circular de las patrullas militares. Exhibiendo lugares emblemáticos, como la Unidad Vecinal Providencia, la Alameda a la altura del ex edificio de la UNCTAD III, las torres San Borja, calle San Camilo, el Paseo Bulnes, la población San Luis, Estadio Nacional, en lo que sería uno de los primeros documentos audiovisuales que mostraban los efectos de los

**PARO NACIONAL DE ACTIVIDADES  
2 Y 3 DE JULIO  
INSTRUCTIVO**

**30 de junio y 1º de julio**

**Nos preparamos para el PARO:**

- \* conseguir los recursos económicos que necesitamos
- \* hacemos todas las compras
- \* adelantamos los trámites indispensables

**2 y 3 de julio**

**Todos juntos; al mismo tiempo:**

- \* no vamos a trabajar
- \* no mandamos a los niños al colegio
- \* no hacemos compras
- \* no hacemos trámites
- \* a las 12:00 hrs: acudimos a la Plaza de Armas de nuestra ciudad a cantar la Canción Nacional. No aceptamos provocaciones
- \* a las 14:00 hrs: nos retiramos a nuestro barrio
- \* a las 20:30 hrs: escuchamos el himno de la Demanda de Chile; apagamos la luz; encendemos velas; tocamos cacerolas, pitos, bocinas y campanas.

**¡TODOS JUNTOS, AL MISMO TIEMPO!  
¡CHILE POR LA DEMANDA DE CHILE!**

FIG. 03: "Paro Nacional de Actividades 2 y 3 de julio. Instructivo" (1983-1988). Panfleto del período de la dictadura militar. Colección Biblioteca Nacional de Chile. Cod. Ref.: PF-0147

mecanismos de represión sobre la ciudad y su población. En un proceso donde y tal como lo ha descrito Eltit, "los diversos espacios se volvían ajenos y clandestinos porque la ciudad, radicalmente intervenida, multiplicaba sus gestos de muerte"<sup>75</sup>.

Asimismo, otro de los efectos sobre lo cotidiano que trajo el estado de sitio, fue el surgimiento de lo que Eltit ha llamado la "cultura de la sobrevivencia". Ante la implementación de la censura de la prensa y la abierta intervención de los canales de televisión<sup>26</sup>

se abría paso la necesidad de organizar una nueva lectura de signos para pervivir, para atravesar la mera sobrevivencia y lograr habitar en medio de poderes que resultaban adversos y antagónicos para aquellos que estábamos cruzados por un imaginario político antidictatorial.<sup>7</sup>

Vida cotidiana que, según el testimonio de Isabel Allende, se traducía en un temor y silencio constante: "estábamos asustados, casi paralizados de miedo. La mayoría de la gente no quería tener problemas, sino seguir con su vida en silencio, sin llamar la atención [...] Teníamos miedo de que los teléfonos estuvieran intervenidos y de que mucha gente se hubiera convertido en informadores, por lo que teníamos cuidado cuando hablábamos, incluso dentro de la familia ampliada". No obstante, "para un turista que visitara Chile en aquella época, este terror no era visible. El turista se encontraría en una



FIG. 04: "Chile bajo el Estado de Sitio". Revista Análisis, n. 95 (19 al 26 de junio de 1985). Colección Biblioteca Nacional de Chile.

ciudad limpia, en la que apenas había delincuencia urbana; conocería a personas educadas y sumisas, y llegaría a la conclusión de que Chile era un país muy organizado [...]. El turista vería policías por todas partes y soldados con uniforme de combate, y se aburriría un poco por el toque de queda, pero por lo demás disfrutaría del país"<sup>28</sup>.

Huellas de esta adaptación de lo cotidiano se multiplican en diversos relatos, dando cuenta de cómo el estado de sitio y el toque de queda exigió a miles de chilenos el reescribir los códigos de comportamiento en la ciudad y en el espacio doméstico. Medidas que incluían el colocar frazadas en las ventanas que dan hacia la calle ("Teníamos que evitar que se viera luz en horas de toque de queda, porque era sospechoso. Alguien podía delatarlos"<sup>29</sup>); sentir inquietud ante un control policial ("Iba caminando con amigos frente a la comisaría y un carabinero me hizo una seña y dijo: El de barbita me interesa. Todavía me acuerdo, pasé la noche en el calabozo porque un joven con barba era sospechoso"<sup>30</sup>); tomar precauciones como el de no sentarse nunca en un restaurante de espaldas al acceso; o tener cuidado al momento de realizar celebraciones en las casas ("El solo hecho de ser joven ya era sospechoso. No debían ir todos mis amigos juntos a casa porque podía ser considerado una reunión política"<sup>31</sup>). Los jóvenes permanecían durante las noches en casa ("Las fiestas duraban hasta las once de la noche porque si no obligaban a quedarse en

la casa hasta el día siguiente. Fuimos una juventud recatada y cuidadosa"<sup>32</sup>). No obstante, esto llevó a crear nuevas maneras de sobrellevar las largas noches de toque de queda a partir de pequeñas reuniones en casa, llevando muchas veces al espacio doméstico las primeras iniciativas de disidencia contra el régimen ("En vez de ir a las discotecas, que había muy pocas por el toque de queda, nos juntábamos a guitarrar en las casas"<sup>33</sup>).

Estas hallarían sus primeras manifestaciones en 1981, cuando la crisis económica ya se había desencadenado<sup>34</sup>, a través del ciclo de grandes movilizaciones sociales ocurridas entre mayo de 1983 y octubre de 1984, y septiembre de 1985 y julio de 1986. Para esa fecha, el régimen – ahora transformado en una dictadura constitucional luego de las elecciones del 11 de septiembre de 1980 – ya habían impuesto importantes cambios en la sociedad chilena mediante la acción de los mecanismos represivos y medidas políticas, económicas y sociales<sup>35</sup>.

Fue así como el espacio interior, otrora lugar de resguardo y reclusión frente al toque de queda, se volvió en un agente activo en la expresión del malestar político. El cual tomó la forma de la paralización social, decidiendo no enviar a los niños al colegio o salir a realizar trámites, pero, sobre todo, a través de los "cacerolazos". Un tipo de protesta realizada desde el interior doméstico empleando utensilios cotidianos y donde tuvieron un rol protagónico las dueñas de casa. Acciones que rompían el silencio impuesto por el toque de queda, llevando a que: "el silencio es el ambiente que las cacerolas necesitan. Se decreta el silencio, se exige como digno marco. Todos lo acatan. Es buena gente, obediente, sumisa, atenta al más leve signo de la iniciación del concierto"<sup>36</sup>.

No obstante, fue durante el ciclo más álgido de las manifestaciones, cuando el estado de sitio y el toque de queda incrementaron todo su poder represivo sobre la ciudad. Tal como lo describió Ascanio Cavallo en relación a la protesta del 11 de agosto de 1983: "La cuarta protesta fue dura, terrible. La más dura de cuantas se conocían. En una ciudad virtualmente ocupada, bajo toque de queda a partir de las 18:30 horas, centenares de personas se lanzaron a las calles de las poblaciones para enfrentarse a la policía [...] En los dos días que duró, 26 personas murieron. Algunas cayeron en sus casas, baleadas a través de los muros; otras fueron ultimadas desde autos en marcha; otras alcanzadas por balas sin destino"<sup>37</sup>.

Por otra parte, los actos de protestas también incluyeron cortes de luz mediante el derribo de torres de alta tensión, produciendo cortes parciales o que podían abarcar varias regiones del país, introduciendo otro componente a las noches de toque de queda. Incluyendo dentro de la administración del espacio doméstico, de la provisión de utensilios de emergencia, como velas y sobre todo la radio, que actuó como mediador fundamental entre el interior de las viviendas y el exterior.



FIG. 05: "Es horas del "toque" en población La Victoria, la "Cuca" le hace el quite a los "miguelitos". En: "Más represión, más violencia". Revista Análisis, n. 60 (19 de julio al 2 de agosto de 1983), p. 13.

De esta manera, los estados de excepción constitucional, mediante los cuales se podían tomar las medidas incluidas en el art. 24 transitorio de la Constitución, fue un mecanismo en activo durante todo el período de protestas. A lo que se le sumó la aplicación discrecional del estado de emergencia, estados de sitio y toques de queda.

Para el caso de las protestas del 11 de agosto de 1983, "el Jefe de Estado anunció en la mañana que la población debía estar tranquila porque 18 mil efectivos de las FF.AA. vigilarían la ciudad. Desde las primeras horas de la tarde de ese mismo día, poblaciones periféricas y barrios populares fueron ocupados por fuerzas militares"<sup>38</sup>. Para ejecutar el toque de queda, de manera extraordinaria, se zonificó la ciudad asignando su control a cuatro generales del Ejército<sup>39</sup>. Fue así como la ciudad apareció esa mañana totalmente sitiada: "Camiones y camionetas con soldados apuntando con sus armas hacia las calles y edificios la recorrían. Especial control tenían los edificios donde repicaban más las cacerolas, como las torres de Carlos Antúnez con Providencia o las torres de Fleming con Tomás Moro, los puentes y los alrededores de recintos universitarios, además de las poblaciones. A su vez, a las 11:45 horas, el Jefe de la Zona de Estado de Emergencia, General Osvaldo Hernández Pedreros, anunció la imposición del toque de queda entre las 18:30 horas de esa tarde y las 5:30 horas de la mañana siguiente"<sup>40</sup>.

Después de estas jornadas de protestas, el régimen volvió a imponer la lógica militar sobre las ciudades chilenas implantando por siete meses, desde el 7 de noviembre de 1984, el estado de sitio. Según Lúnecke Reyes, con esta acción se puso fin al período de 'Apertura Política' iniciado en 1983, para hacer del estado de sitio "la estrategia de supervivencia más adecuada (para el régimen) al suspender la política y hacer imperar la lógica de la guerra"<sup>41</sup>. Por su parte, para el Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, el estado de sitio nuevamente aplicado, iba permitir "a sectores de oposición recapacitar sobre lo que habían sido sus estrategias y las prácticas de las protestas"<sup>42</sup>. Sin embargo, estas medidas no lograron su objetivo, ya que las fuerzas de oposición se decidieron a trabajar en la creación de un Pacto Constitucional y de un

Acuerdo Nacional firmado en agosto de 1985, el cual no fue aceptado por el gobierno. Ante lo cual, se convocó a un Paro General los días 2 y 3 de julio de 1986, abarcando a todo el territorio nacional. Aquí la protesta, tal como lo apunta Lúnecke Reyes, estuvo marcada por su carácter "pacífico e incluso de retiro a la vida familiar, tal como lo habían planeado sus organizadores"<sup>43</sup>. Sin embargo, la respuesta del régimen fue nuevamente el de la represión<sup>44</sup>. No obstante, luego de la Operación Siglo XX – intento fallido de atentado del FPMR contra Pinochet el 7 de septiembre de 1986 – se volvió a imponer el estado de sitio en todo el país hasta el 2 de enero de 1987<sup>45</sup>. Poniendo fin a trece años de control y reglamentación de la vida cotidiana.

### EL REPLIEGUE DEL ESPACIO PÚBLICO

Este repliegue de lo público en espacios interiores, casi siempre domésticos, recuerda en parte a lo que Richard Sennett describía con relación al espacio público muerto, el cual

[...] es una razón, la más concreta, para que la gente busque en el terreno íntimo lo que se le ha negado en el plano ajeno [...] hasta el extremo, por ejemplo, de que una persona siente que debe protegerse, mediante el aislamiento silencioso, de la vigilancia que los demás ejercen sobre ella en el dominio público, y lo compensa descubriéndose ante aquellos con los que quiere establecer contacto<sup>46</sup>.

Silencio que en los años de dictadura transformó drásticamente la forma en que la sociedad chilena se vinculó con el espacio público. Donde la percepción hacia la calle se reescribió hasta representarla como un espacio hostil y peligroso, un lugar frente al cual se tienen que tomar medidas de control, vigilancia y defensa. Mientras que, por otra parte, el interior se reforzó como un lugar de resguardo y protección, marcando fuertemente la condición positiva de lo privado contra lo público, incluyendo también a los grandes interiores comerciales del Chile post-dictadura, de una cotidianeidad de guardias privados y televigilancia. Trazas de la administración militar de la ciudad bajo estado de sitio y toque de queda que quizás fueron replegadas, en parte, con las grandes movilizaciones ciudadanas del 2011. En

donde el 'cacerolazo' y la 'marcha' multitudinaria, aparecieron tanto como reminiscencias de ese espacio interior disidente de los ochenta, así como de un Chile que volvía a recuperar el espacio público como forma de expresión ciudadana.

Tal como se señaló en un inicio, tanto el estado de sitio como el toque de queda, se pueden entender como formas que adopta hoy el urbanismo militar, generando radicales transformaciones sobre las prácticas cotidianas de la ciudad. Un tipo de administración de lo urbano que, tal como apunta Stephen Graham, tienen hoy lamentablemente una fuerte presencia y vigencia en diversos lugares del mundo, a la luz de diferentes conflictos como pueden ser la lucha contra el terrorismo, el crimen y la droga, las migraciones, las guerras comerciales, étnicas o religiosas. Donde Nueva York, Washington, Madrid, Londres, Bagdad, Gaza, Beirut, Grozny, Mogadishu o la Araucanía chilena, aparecen hoy como escenarios en donde las últimas tecnologías militares han llevado a aeropuertos, centros comerciales, torres de oficinas, estaciones de metro, o distritos urbanos completos, las tácticas ensayadas en los campos de tiro, la selva o los desiertos.



Notas al final

1. El siguiente artículo fue preparado entre los meses de noviembre y diciembre del 2018, por lo tanto, no incluye ninguna actualización a la luz de los acontecimientos ocurridos con posterioridad del 18 de octubre del 2019 en Chile. El trabajo nació eso sí, como una forma de poder entender algunos vestigios autoritarios que se observaban en las formas de pensar y practicar la administración del espacio público en las ciudades chilenas más allá del fin de la dictadura. Dado la gran cantidad de hechos que han definido las nuevas formas que ha adquirido el retorno a medidas tales como el toque de queda y las violaciones de los derechos humanos en Chile, es que se decidió mantener el texto en su estado original. No desconociendo eso sí, la necesidad que tiene este de ampliarse a la luz de los hechos acaecidos últimamente en el país.

2. BORCHERS, Juan. *Carta de Juan Borchers a Hernán Riesco G.* Fecha: 20/09/1973. Archivo de Originales Sergio Larraín G.M. Fondo Documental Hernán Riesco G. Cod: FHR-C0014

3. Paradójicamente, 'Operación Silencio' fue el nombre que tuvo el bombardeo de emisoras de radio como forma de acabar con los medios de comunicación que adherían al gobierno de la Unidad Popular. Es así como el Partido Socialista quedó sin la Radio Corporación, convirtiéndose a manos del Ejército en la oficialista Radio Nacional. Por su parte, el Partido Comunista vio cerrar 40 radios, entre ellas la Radio Magallanes. En total, Operación Silencio cerró a 115 radioemisoras nacionales.

4. *Ibíd.*

5. ELTIT, "Las dos caras de la moneda", 43.

6. GRAHAM, Stephen. *Cities under siege: the new military urbanism.* (Nueva York: Verso), XIII.

7. En Roma se contemplaba la posibilidad de entregar la suma de los poderes al ejecutivo en situaciones de peligro extremo a través de la decisión del Senado (*Senatus Consultum Ultimun*). En el caso romano, el estado de excepción consideraba que todos los derechos, incluyendo el de la vida, quedaban suspendidos.

8. DÍAZ CARDONA, Francia Elena. *Fuerzas armadas, militarismo y constitución nacional en América Latina.* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 151.

9. RÍOS ÁLVAREZ, Lautaro. "Los Estados de Excepción Constitucional en Chile". En *Ius et Praxis*, Vol. 8, N. 1 (2002).

10. *Ibíd.*

11. DÍAZ CARDONA, *Fuerzas armadas...* 158.

12. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE. Bando N1, 11 de septiembre de 1973

13. EL MERCURIO, 26 de septiembre de 1973.

14. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE. Bando n. 32, 14 de septiembre de 1973.
15. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE. Bando N14, 11 de 1973
16. CALLONI, Stella. *Los años del Lobo*. (Buenos Aires: Ediciones Continente, 1999).
17. VICTORIANO, Felipe. "Cultura y Excepción: Golpe de Estado, Medios Visuales y Literatura en Chile, 1973". (Tesis doctoral. Department of Spanish and Portuguese, Graduate School of Tulane University, 2006).
18. AGAMBEN, Giorgio (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. (Valencia: Pre-Textos, 2006), 221.
19. *Toque de queda* (1973-1990). Arpillera, 34,9 x 49,5 x 0,6 cms. Archivo de Fondos y Colecciones Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Cod. Ref.: CL MMDH 000005.
20. "Pocos días después del golpe, Isabel Allende debió dar explicaciones a un policía por conducir una citroneta pintada con vistosos colores". CAVALLLO, Ascanio, et. al.. *Historia oculta del régimen militar*. (Santiago: Ediciones La Época, 1988), 133.
21. "Las consideraciones anteriores exigen una política cultural que tienda, en primer término y en su órbita de competencia, a extirpar de raíz y para siempre los focos de infección que se desarrollaron y pueden desarrollarse sobre el cuerpo moral de nuestra patria y en seguida, que sea efectiva como medio de eliminar los vicios de nuestra mentalidad y comportamiento, que permitieron que nuestra sociedad se relajara y sus instituciones se desvirtuaran, hasta el punto de quedar inermes espiritualmente para oponerse a la acción desintegradora desarrollada por el marxismo". ASESORÍA CULTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (1974), 37-38.
22. PÉREZ, Cristóbal. "De toque a toque. Chillán, vida nocturna, bohemia y cotidianidad durante el Golpe de Estado 1973". (Tesis. Facultad de Educación y Humanidades. Departamento de Ciencias Sociales. Pedagogía en Historia y Geografía, 2010).
23. "Uno de los conceptos más utilizados para describir la situación de las artes y la cultura durante la dictadura, es el de 'apagón'. Este concepto surgió originalmente de las propias autoridades de gobierno, cuando el Ministro de Educación, Contralmirante Arturo Troncoso definió como un "apagón intelectual" las bajas calificaciones obtenidas por los postulantes a las Fuerzas Armadas en las pruebas de admisión hacia comienzos del año 1977". DONOSO FRITZ, Karen. "El apagón cultural en Chile: políticas culturales y censura en la dictadura de Pinochet 1973-1983". En *Outros Tempos*, vol. 10, n. 16 (2013), 106.
24. "En primer lugar, el permiso de funcionamiento de los locales dependía de las autoridades militares y policiales. Ellos asistían a estos lugares como parte de los momentos de relajamiento del "cuidado nocturno" de la ciudad. Segundo, el local debía funcionar a puertas cerradas para evitar allanamientos o redadas,
- como consecuencia de emisión de ruidos molestos o atochamiento de personas. Se genera el uso de contraseñas para el ingreso. Tercero, para los habitantes de estos lugares la consigna era quedarse toda la noche en el local, para evitar las consecuencias del toque de queda, saliendo de ellos en la mañana. Cuarto, pareciera que era notorio no registrar memoria de lo sucedido en esos lugares, por las persecuciones políticas, el marco social conservador impuesto y la cultura de represión de actitudes instaladas en la sociedad chilena de aquellos años". SANTIS, José. "Lugares de vida nocturna en Santiago de Chile entre 1973-1990. Bosquejo para un proyecto". *Revista DUS&P. Diseño Urbano y Paisaje*, vol. V, n. 16 (2009), 6.
25. ELTIT, "Las dos caras de la moneda", 44.
26. "La épica del régimen naciente, plasmada en su ética y estética de la "reconstrucción nacional", encontró un poderoso aliado en la televisión chilena. Sin contrapesos los canales plasmaron en imágenes el orden que nacía. Soldados que desfilaron cantando "Libre"; el éxito de Nino Bravo; jóvenes construyendo casas al son de "Chile ere tú. Patria, bandera y juventud"; elaboraron el imaginario de los primeros años de la dictadura a través de clips propagandísticos, cuya máxima expresión se alcanzaría en 1977 con la transmisión del Discurso de Chacarillas. El 9 de julio de aquel año, 77 jóvenes que emulaban a los Héroes de La Concepción subieron el cerro provistos de antorchas para iluminar una noche de escenografía fascista, diseñada por Germán Becker y Enrique Campos Menéndez, donde Pinochet anunciaría su itinerario político e institucional. Entre los condecorados como representantes de la nueva juventud chilena destacaban católicas figuras como Antonio Vodanovic, José Alfredo Fuentes, María Graciela Gómez y Coco Legrand". FUENZALIDA, Christian. "La televisión chilena bajo la dictadura. 17 años de cadena nacional". *LN*, 31 de diciembre de 2006.
27. ELTIT, "Las dos caras de la moneda", 44.
28. AMNISTÍA INTERNACIONAL. "Vivir bajo el régimen de Pinochet: El día que enterramos nuestra libertad". Entrevista a Isabel Allende. *Amnesty.org* (11/09/2013)
29. Testimonio de la profesora Silvia Aguilera y su marido Paulo Slachevsky, residentes de la Villa Jaime Eyzaguirre. En DÉLANO, Manuel. "Ser joven era sospechoso. Tres chilenos cuentan sus experiencias bajo la dictadura de Pinochet, donde el miedo a una delación era constante". *El País* (12/12/2006)
30. Testimonio del ingeniero Nibaldo Barrera de Curacaví. DÉLANO, *Ibid.* *Ídem.*
31. Testimonio de Silvia Aguilera. DÉLANO, *Ibid.* *Ídem.*
32. Testimonio de Silvia Aguilera. DÉLANO, *Ibid.* *Ídem.*
33. Testimonio de Nibaldo Barrera. DÉLANO, *Ibid.* *Ídem*
34. "[...] los sacudones de la crisis arreciaron en agosto. Mientras el dólar escalaba hasta cien pesos y las reservas continuaban saliendo a través de las ventanillas del banco central, una incipiente agitación política comenzó a perfilarse en las orillas del drama económico". CAVALLLO, Ascanio. *La Historia Oculta del Régimen Militar*. (Santiago: Ediciones La Época, 1988), 295.
35. "De las políticas de acción del régimen, centradas principalmente en la represión como instrumento de disuasión y del cierre de los espacios de participación, se produjo la atomización de las organizaciones sociales populares (legislación sindical), la privatización de las esferas del conflicto social (reformas de salud, previsión, educación y plan laboral) y el control gubernamental directo o indirecto de todas las esferas de representación (juntas de vecinos, federaciones, centros de madres, de alumnos, etc.). Con ello el régimen militar quebró las relaciones entre el Estado y la sociedad, sumándose a esto la prohibición de la actividad de los partidos políticos, que eran reprimidos duramente. Además, se clausuraron todas las instancias propias de la democracia representativa. Se estableció un fuerte control sobre la comunicación masiva, excluyendo a los grupos no oficialistas, y por, sobre todo, se reprimió violentamente toda acción que fuese considerada como peligrosa para el orden establecido". LÜNECKE REYES, Graciela Alejandra. *Violencia Política en Chile, 1983-1986*. Arzobispado de Santiago. (Santiago: Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, 2000), 38.
36. PINOCHET DE LA BARRA, Oscar. "Cacerolas en Si Mayor". *Revista Análisis*, n. 61 (2 al 16 de agosto de 1983), 32.
37. CAVALLLO, *Historia oculta del régimen militar*, 315.
38. VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. *Primer Informe sobre la Cuarta Jornada de Protesta Nacional*. (Santiago: Documento de la Vicaría de la Solidaridad, 1983).
39. VERDUGO, Patricia. "Dos noches de terror". *Revista HOY*, n. 317 (17-23 de agosto, 1983), 12.
40. La Segunda, 11 de agosto de 1983.
41. LÜNECKE REYES, *Violencia Política en Chile, 1983-1986*, 97.
42. O'SHEA, Patricia. "Dar el primer paso". *Revista Qué Pasa*, n. 721 (31 de enero al 6 de febrero, 1985), 9.
43. LÜNECKE REYES, *Violencia Política en Chile, 1983-1986*, 132.
44. "Siete personas muertas a tiros, decenas de heridos a bala, dos universitarios quemados, la detención selectiva de dirigentes poblacionales y de la Asamblea; la capital paralizada durante la tarde de dos días, intenso patrullaje militar y policial, y represión en prácticamente todas las provincias del país, fue la respuesta del régimen". "Cuando todos paramos, ellos disparan". *Revista Cauce*, n. 82 (7 al 14 de julio, 1986), 20.
45. "En 48 horas, cuatro opositores fueron secuestrados y asesinados por un grupo paramilitar, el Comando Once de Septiembre. Las revistas de oposición fueron suspendidas y el gobierno abrió el proceso judicial, arrestando a decenas de sospechosos del atentado, vinculándolos con los arsenales". LÜNECKE REYES, *Violencia Política en Chile, 1983-1986*, 138.
46. SENNETT, Richard. *El declive del hombre público*. (Barcelona: Ediciones Península, 2002), 45.